

Dirige la comunicacion oportuna al Sr. Superintendente in-  
terino de la Real Empresa, para que se sirva entregar lo que  
sea necesario a cuenta del valor de las aguas correspondiente  
a Propio, quedando su Sría. en disponer despues el medio del  
reintegro, segun el verdadero fondo que deba soportar el indica-  
do gasto; y en su inteligencia Acordó se oficie al Superin-  
tendente interino, manifestándole esta disposicion, para que  
se sirva dar la correspondiente orden, para que al depositario

D. Joaquin Ballesteros sobre las  
filiaciones de la estinguida com-  
pañia de V.A.

D. Felipe Poyatos se le entreguen por ahora seis mil reales —  
Se vio en este Ayuntamiento un oficio de D. Joaquin Ba-  
llesteros, fecha de hoy, contestando, que al retirar el Sr. Coman-  
dante los Reales Despachos, lo hizo tambien de las filiaciones  
y demas documentos correspondientes a la estinguida Compañia  
que estuvo a su cargo; pero para que el Real servicio por su parte  
no tenga el mas leve atraso, acompaña adjunta lista, recopilan-  
do de la memoria los individuos que tiene presentes sirvieron en  
ella, aun que no es un dato seguro; y en su inteligencia Acordó  
se le prevenga que dentro del dia de mañana acredite por medio  
de recibos, que debieron recoger todos los individuos, que esto entre-  
garon el armamento, a fin de cumplir una Real orden; en inte-  
ligencia que de no hacerlo, se procederá desde luego a la ejecucion  
de lo que está mandado en aquella.

Con lo que se concluyó este Cabildo, que firman oho. Sr. Presidente y dos de los Sres.  
Regidores concurrentes; de que doy fe =

Romero  
Quis

## CONCEJO.

Señores.

Regente Presidente.  
Chico de Guzman.  
Seron.  
Monte.  
Piñero.

En la M. N. y M. S. ciudad de Lorca a veinte y uno de  
abril de mil ochocientos treinta y cuatro, y por antenas D. Anto-  
nio José Garcia, y D. Fran. José Garcia Alarcon, Escribanos de  
este Número y mayores interinos de su 4<sup>ta</sup> Ayuntamiento Real  
y perpetuo, se puntaron a Concejo en su sala capitular, previa  
citacion ante diem, para tratar sobre los asuntos del Real servi-  
cio, de que se hará expresion, los Sres. D. Agustin Romero, Regi-  
dor, Regente de la Real Jurisdiccion y Presidente: D. Pedro Mar

